



Observatorio Electoral de COPPPAL

Informe preliminar

Misión de Observación

Elecciones Generales de Bolivia 2025

Presentación

El Observatorio Electoral de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL) fue debidamente acreditado como misión de observación por el Órgano Electoral Plurinacional, y desplegó una misión encabezada por Gerardo Morris Abarca, Vicepresidente de COPPPAL, coordinada por la Directora del Observatorio Electoral de la COPPPAL, Dolores Gandulfo, e integrada por más de 30 observadores de distintos países de América Latina y el Caribe (Perú, Argentina, México, Chile, República Dominicana, Uruguay, Brasil y Paraguay).



Consideraciones previas del proceso electoral

Sistema político y electoral

Bolivia es, como reza la Constitución adoptada en el año 2009, un “Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario”. Reconoce en términos legales los derechos sociales de sus ciudadanos, los derechos de las comunidades indígenas y la existencia de múltiples naciones dentro del territorio boliviano. Su forma de gobierno es de una democracia “participativa, representativa y comunitaria”; no solo eligen todos los ciudadanos a sus representantes en el gobierno nacional, sino que posee la ciudadanía varias formas de ejercer su soberanía de manera directa (referendos, iniciativas legislativas ciudadanas) y también se le reconoce a las naciones de pueblos originarios el derecho al auto-gobierno según sus propias leyes y criterios.

El territorio boliviano se divide en tres niveles de gobierno y administración: 9 Departamentos, 112 provincias por debajo de estos, y 342 municipios debajo de estas. Además, existen las “autonomías indígenas originarios campesinos”, que pueden establecerse en municipios o regiones (agrupaciones de municipios) y se dan de por sí en los Territorios Indígenas Originarios Campesinos (tierras que son propiedad colectiva de diferentes naciones indígenas). Estas autonomías son espacios donde las naciones y comunidades indígenas se gobiernan a sí mismos bajo sus propias leyes y ejerciendo las labores administrativas que en otros espacios le corresponden al Estado. Aunque este auto-gobierno no puede entrar en conflicto con los derechos constitucionales y las leyes nacionales.

El poder estatal se divide en cuatro Órganos: el Ejecutivo, el Judicial, el Legislativo y el Electoral.

Órgano Ejecutivo

Conformado por el Presidente, el Vicepresidente y los ministros y ministras que conformen su gabinete. El Presidente y el Vicepresidente ejercen su cargo durante 5 años, con posibilidad de reelección inmediata.

Órgano Legislativo

La Asamblea Legislativa Plurinacional está conformada por la cámara de diputados y la cámara de senadores. La cámara de diputados posee 130 escaños. Estos son asignados a cada departamento según la cantidad de habitantes en cada uno, respetando un mínimo otorgado a los departamentos menos poblados y desarrollados. 63 son elegidos por circunscripciones uninominales, otros 60 por circunscripciones plurinominales y los 7 restantes en circunscripciones especiales indígenas. La cámara de senadores asigna 4 escaños a cada departamento, dando un total de 36 senadores. Todos los miembros de la Asamblea Legislativa Plurinacional son elegidos por votación universal, directa y secreta.

Órgano Judicial

Los miembros de los diferentes tribunales nacionales bolivianos son elegidos, entre los candidatos preseleccionados por la Asamblea Legislativa Plurinacional, a través del sufragio universal. Las autoridades judiciales de los tribunales más altos desempeñan su rol por un periodo de 6 años, sin posibilidad de reelección. Las jurisdicciones se dividen en: ordinaria, ejercida por el Tribunal Supremo de Justicia, los tribunales departamentales de justicia, los tribunales de sentencia y los jueces; agroambiental, ejercida por el Tribunal Agroambiental y los jueces agroambientales; constitucional, ejercida por el Tribunal Constitucional Plurinacional; y indígena originaria campesina, las comunidades y naciones indígenas originarias campesinas cuentan con sus propias autoridades judiciales, de igual jerarquía a las de la jurisdicción ordinaria.

También dentro del Órgano Judicial boliviano se cuenta el Consejo de la Magistratura. Este está dedicado al régimen disciplinario de las distintas jurisdicciones, la fiscalización del manejo administrativo y financiero de estas y de su gestión. Al igual que las autoridades de los tribunales, las del Consejo son elegidos por sufragio universal a partir de los candidatos preseleccionados por la Asamblea Legislativa Plurinacional, ocupan su cargo por un periodo de 6 años y no tienen la posibilidad de la reelección.

Órgano Electoral

Está conformado por el Tribunal Supremo Electoral, los Tribunales Electorales Departamentales, los Juzgados Electorales, los jurados de las mesas de sufragio y los notarios electorales. Las facultades fundamentales del Órgano Electoral son encuentra la administración y organización de procesos electorales; el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático, que se encarga de la supervisión del cumplimiento de las normas en los procesos electorales, proyectos de educación para prácticas electorales e investigaciones apuntadas al futuro de la democracia boliviana; y el Servicio de Registro Cívico, que organiza y administra el registro civil y el padrón electoral.

El Tribunal Supremo Electoral cuenta con 7 vocales, 6 de los cuales son elegidos por la Asamblea Legislativa Plurinacional, por dos tercios de votos; mientras que el séptimo es designado por el Presidente. De estos 7, al menos 2 deben ser de origen indígena campesino y al menos 3 deben ser mujeres. Los Tribunales Departamentales cuentan con 5 vocales, 4 son elegidos por la cámara de Diputados, por dos tercios de votos, de entre la terna de candidatos para cada cargo elaborado por las Asambleas Departamentales, también seleccionados por dos tercios de votos; el quinto es designado por el Presidente del Estado.

La representación política de la mujer

En Bolivia existe un fuerte marco legislativo que busca resguardar los derechos de las mujeres y persigue la equidad entre hombres y mujeres. Está constituido por leyes tales como la N° 243 (“contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres”) o la N° 348 (“integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia”). La Ley N° 243 apunta a penalizar el acoso y violencia política ejercida en contra de la mujer, determinando faltas de diferentes gravedades, sus respectivas consecuencias legales y/o penalizaciones y sanciones dentro de los organismos públicos; y la nulidad de cualquier acto realizado por mujeres candidatas u ocupando cargos públicos a raíz de acoso o violencia política.

La Ley N° 348 tiene como objetivo la coordinación sistemática entre el Poder Público, la sociedad civil y las comunidades indígenas originarias campesinas y afrobolivianas para poner fin a la violencia contra la mujer. Define la violencia, determina a los entes rectores en una variedad de ámbitos, plantea medidas específicas para variados espacios (la salud, el mundo laboral, los medios de comunicación, la educación, etc.); regula y demanda la conformación de una variedad de estructuras para atender y apoyar a las mujeres que ya se encuentren en situaciones violentas (casas de acogida, centros de atención, servicios varios, etc.); regulaciones a los procesos judiciales relacionados a la violencia contra la mujer (la prohibición de la conciliación en casos donde la vida e integridad sexual de la mujer se encuentran comprometidos, por ejemplo); y una definición de los varios delitos violentos contra la mujer.

La Ley N° 26 del Régimen Electoral en Bolivia, además de las ya mencionadas, contribuye en la búsqueda de equidad de género en la sociedad e instituciones bolivianas: se exige la paridad en las listas de candidatos titulares y suplentes para “Diputados y Senadores, Asambleístas Departamentales y Regionales, Concejales Municipales y otras autoridades electivas”. Esta misma división del 50% aplica en los candidatos preseleccionados por la Asamblea Legislativa Plurinacional para el Tribunal Supremo de Justicia, el Tribunal Agroambiental, el Consejo de la Magistratura, y Tribunal Constitucional Plurinacional.

En la práctica, estas medidas tienen un éxito relativo: el mapa “Mujeres en la Política” elaborado por la ONU, pone al Estado Plurinacional de Bolivia en el puesto N° 8 respecto la participación femenina en el parlamento (con un 46,2% de sus legisladores siendo mujeres); el Observatorio de Igualdad de Género en América Latina y el Caribe indica que en las asambleas legislativas locales, el porcentaje de cargos ocupados por mujeres llega al 50,4% y un 50,7% de los concejales municipales son mujeres. A pesar de esto, ocupa el puesto número 86 en el ranking de la representación femenina en el Poder Ejecutivo del mapa elaborado por la ONU, con su Presidente y Vicepresidente siendo hombre y tan solo un 23,5% de sus Ministerios liderados por mujeres. Además, la información proporcionada por el Observatorio de la CEPAL indica que solo un 6,6% de las alcaldías bolivianas son ocupadas por mujeres.

Otro elemento a considerar, dentro del contexto de la alta tasa de inhabilitaciones de candidatos aplicada por el Tribunal Supremo Electoral, es la inhabilitación del 98% de los candidatos presentados por el partido “Morena”, liderado por la única candidata a la presidencia de estas elecciones, Eva Copa. En los últimos días de Julio, el partido “Morena” abandonó la contienda electoral, alegando el “acoso político” que sufría. De esta forma no hubo mujeres compitiendo por la presidencia.

Etapa pre electoral

Los observadores electorales de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL) desarrollaron distintas instancias de capacitación e intercambios con actores políticos, institucionales y de la academia previo a la llegada al Estado Plurinacional de Bolivia (OEP).

De dichas conversaciones la MOE pudo sistematizar algunas de las características del contexto que atraviesa el proceso electoral.

Coyuntura económica: El país atraviesa una crisis económica profunda caracterizada por el fin de “la bonanza del gas”, la falta de reservas y de combustible, una espiral inflacionaria (23,9% anual), los bloqueos de rutas, el desabastecimiento rotativo y una alta efervescencia social. Los analistas coinciden que las elecciones actúan como catalizadoras de la crisis pero a la vez representa

un gran desafío para quien resulte electo por la urgencia de dar respuestas a la ciudadanía. El presidente que asuma deberá tener como prioridad frenar la escalada inflacionaria.

Contexto Político: La conclusión de la MOE frente a los distintos intercambios fue que la particularidad política de esta elección es que luego de dos décadas por primera vez el sujeto político que representa al campo popular indígena está fragmentado. Esa coyuntura atípica permitió que también la derecha se fragmentara en distintas candidaturas.

Percepción sobre el papel de las instituciones frente a la crisis política.

Sistema Judicial: Bolivia es un país hoy altamente judicializado. Así como en el Siglo XXI primó el parlamentarismo y en el Siglo XX el caudillismo y el ejecutivo fuerte; la tendencia actual es la primacía de los jueces. La Justicia está estructuralmente politizada. Para dar un dato como referencia en los últimos 10 años hubo sólo tres interpretaciones constitucionales. Una a favor de Evo mientras era presidente y dos en contra de Evo cuando salió del poder.

La Iglesia católica: En 2020 la Iglesia Católica, junto con la ONU y la Unión Europea, jugó un rol relevante para la construcción de consensos en torno a la hoja de ruta hacia las elecciones que resultaron en la proclamación de Luis Arce como presidente. Si bien no pareciera que en esta ocasión la Iglesia vaya a tener algún rol, no se debe olvidar que esta es una institución con un rol de mediación natural por lo que, ante una eventual escalada de violencia, podrían adquirir protagonismo.

Las Fuerzas Armadas: En Bolivia el rol político de las Fuerzas Armadas es limitado: en caso de presentarse disturbios y ante un eventual sabotaje de las elecciones, las FF.AA y la policía solo intervendrían por orden expresa del Tribunal Supremo Electoral. Sin embargo, es poco probable que el Tribunal pida una intervención de esta naturaleza.

Agenda de la MOE en Bolivia

Desde su llegada al país la Misión de Observación Electoral de la COPPPAL desplegó una nutrida agenda para poder dar un marco al proceso político que atraviesa Bolivia.

En primer lugar el jefe de Misión Gerardo Morris Abarca junto a la Subjefa Dolores Gandulfo y demás observadores mantuvo una reunión de presentación de la Misión con el presidente del OEP, Dr. Óscar Hassenteufel Salazar.

En igual sentido la Misión fue recibida por el Alcalde de La Paz, Ivan Arias.

En el entendimiento de la importancia de generar sinergia con las misiones observación nacional, la MOE de COPPPAL participó de un encuentro organizado por la Defensoría del Pueblo de Bolivia (DPB) en la cual se nos informó del despliegue que realizarían como institución de derechos humanos para velar por el respecto de la voluntad popular. Tal como describe el informe que se nos remitiera con posterioridad a la elección .a través de 700 voluntarios y 200 funcionarios defensoriales, la DPB monitoreo la situación de Derechos Humanos en: a) 89 Gobiernos Autónomos Municipales, que incluyen las 9 ciudades capitales y El Alto, b) 904 recintos electorales, que incluyen 25 recintos instalados en centros penitenciarios, c) 1.056 mesas electorales.

El día 15 de agosto el Órgano Electoral Plurinacional de Bolivia llevó a cabo una sesión de presentaciones para observadores nacionales e internacionales como parte de las actividades previas a las Elecciones Generales del 17 de agosto de 2025.

El evento fue inaugurado por el presidente del OEP, Dr. Óscar Hassenteufel Salazar, quien introdujo el proceso electoral boliviano, haciendo hincapié en la transparencia, la participación ciudadana y la confianza en las instituciones democráticas.

Durante la jornada, se abordó el marco jurídico de las elecciones, destacando el carácter garantista y participativo de la normativa boliviana. También se presentó la estrategia de comunicación e información, que incluye herramientas para el acceso equitativo a la información, la educación cívica y la promoción de una cultura democrática inclusiva.



Reunión con el presidente del Tribunal Supremo Electoral OEP Dr. Óscar Hassenteufel Salazar

Además, se enfatizó la difusión de las elecciones, incluyendo la organización y gestión de dos debates presidenciales. Si bien los expositores y funcionarios del órgano electoral destacaron la solidez del marco normativo y las acciones de comunicación, se recomienda para el futuro contar con expositores más plurales en sus miradas y más abiertos a las preguntas de las y los observadores. Asimismo recomendar la perspectiva de género al seleccionar a los analistas y académicos que participan como expositores.

Es bueno destacar que la percepción pública del órgano electoral es mixta, con opiniones tanto positivas como críticas sobre su desempeño. Sin embargo tanto la ciudadanía como las fuerzas políticas destacan el rol desempeñado por el Presidente, a quien esta misión felicita especialmente.



Uno de los puntos clave del evento fue la presentación del Sistema de Transmisión de Resultados Preliminares (SIREPRE), un sistema previo al proceso oficial de transmisión de datos diseñado para garantizar la integridad, transparencia y seguridad de la información electoral. Sin embargo, se presentaron dificultades técnicas que generaron dudas entre los asistentes y mostraron limitaciones en su

funcionamiento y una falta de coordinación entre los responsables de la demostración.

Esta situación es especialmente delicada ya que ocurrió a menos de dos días de las elecciones y refuerza la percepción de desconfianza de una parte de la población hacia la capacidad del sistema para asegurar resultados fiables y oportunos. El informe del equipo de observadores de la COPPPAL concluye que, si bien la jornada demostró el esfuerzo del Órgano Electoral por garantizar un proceso transparente, las limitaciones del SIREPRE representan un desafío crítico que, por la cercanía de la fecha electoral, tiene un margen de corrección casi inexistente.

A la luz de los resultados el proceso del SIREPRE funcionó correctamente pero es importante tener en cuenta estas situaciones para futuros procesos

Los observadores también asistieron a la Junta Electoral del Departamento de La Paz, donde se llevó a cabo el operativo de distribución de las maletas electorales hacia los diferentes puntos de votación del departamento.

Días previos a la jornada electoral la MOE dialogó con el ex presidente Carlos Mesa.

En el entendimiento de la importancia de que las misiones de observación escuchen a los partidos políticos por ser las instituciones centrales de los procesos democráticos, la MOE mantuvo diálogos con las distintas fuerzas políticas que participarán en los comicios del próximo domingo: los candidatos a presidente Jorge "Tuto" Quiroga (Alianza Libertad y Democracia), Samuel Doria Medina (Alianza Unidad), Rodrigo Paz Pereira (Partido Demócrata Cristiano); y la candidata a senadora Susana Bejarano (Alianza Popular).



Reunión con el candidato presidencial Samuel Doria Medina



Reunión con el candidato Jorge "Tuto" Quiroga



Reunión con el candidato presidencial Rodrigo Paz Pereira



Reunión con la candidata a senadora por Alianza Popular Susana Bejarano

Asimismo mantuvo una reunión con Wilma Alacona Concejal de El Alto y el equipo jurídico de la organización Evo Pueblo. En la misma nos entregaron a la MOE un informe titulado *Denuncia de Prescripción y falta de representación de los pueblos y naciones indígenas, originario y campesina en las elecciones generales*; y explicaron las razones de la campaña que desde la organización llevaron adelante para el Voto Nulo.



Reunión con el equipo jurídico de Evo Pueblo.

Jornada electoral

Durante la jornada del 17 de agosto, la MOE recorrió establecimientos en la Ciudad de La Paz y El Alto, en cuatro rutas electorales.

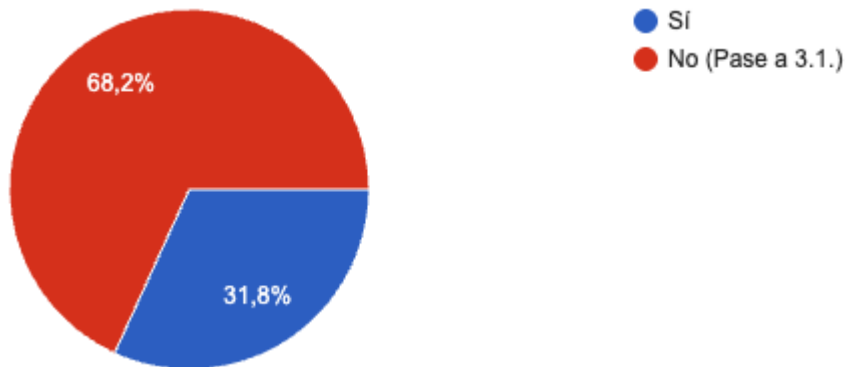


Inició sus actividades a primeras horas de la mañana participando del acto inaugural de la jornada electoral realizado por el Órgano Electoral Plurinacional, y desplegándose por distintos establecimientos a fin de observar la instalación y apertura de las juntas receptoras de votos.

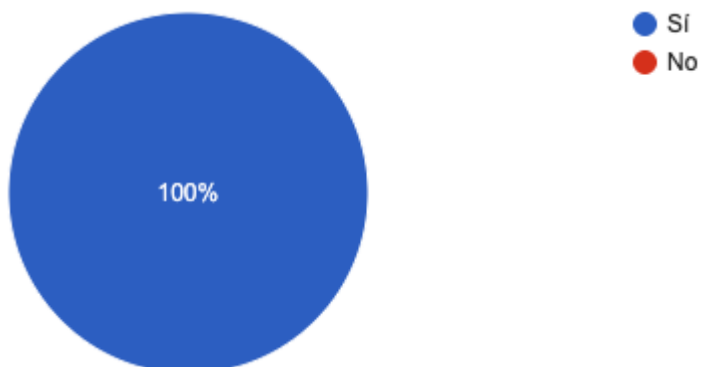


En esta instancia, la MOE pudo observar que las mesas electorales contaban al momento de la instalación con todos los materiales correspondientes y que abrieron los comicios en el marco de la hora pautada. Asimismo se destaca la preparación de las autoridades para llevar adelante el procedimiento según la norma.

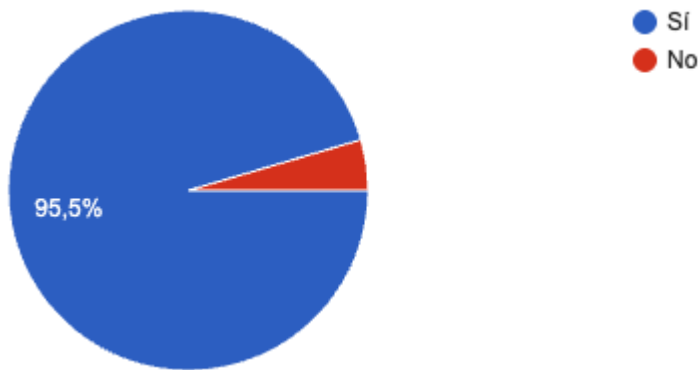
¿Faltó material en la mesa?



¿El material electoral recibido por los miembros de la mesa electoral se encontraba en buen estado?

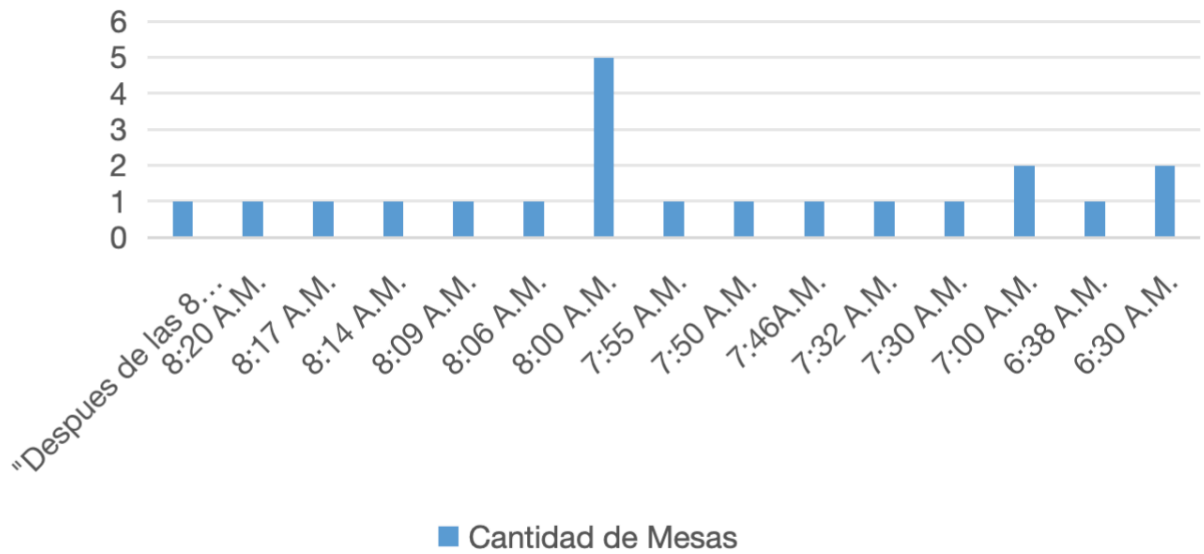


Indique si el establecimiento abrió a las 8hs para permitir el acceso a los/as electores



¿A qué hora se constituyó la mesa? (es cuando las autoridades preparan la mesa y están en condición de recibir a los/as electores)

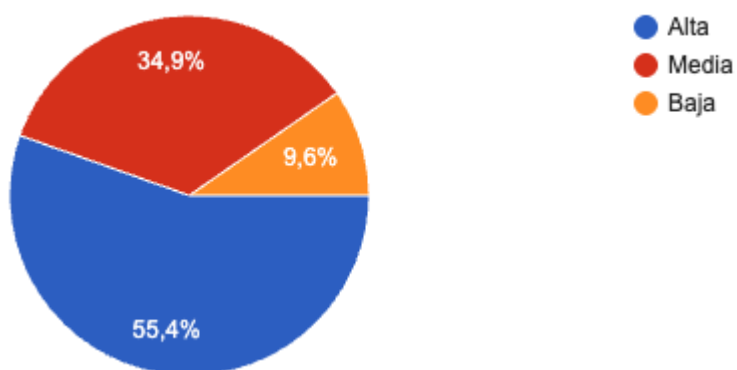
Cantidad de Mesas



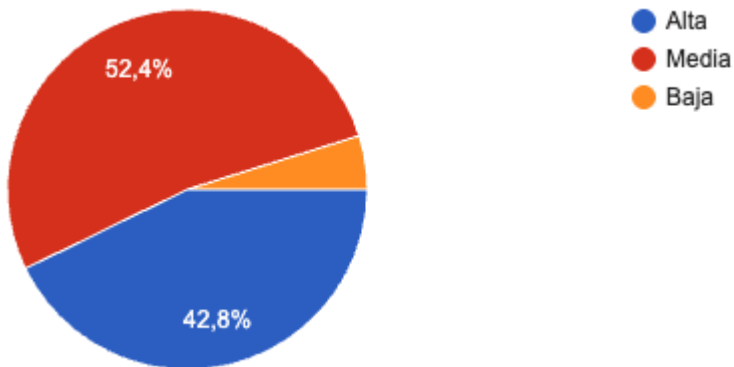


Destacamos la paridad en la conformación de las autoridades de las mesas electorales como también la juventud de sus miembros.

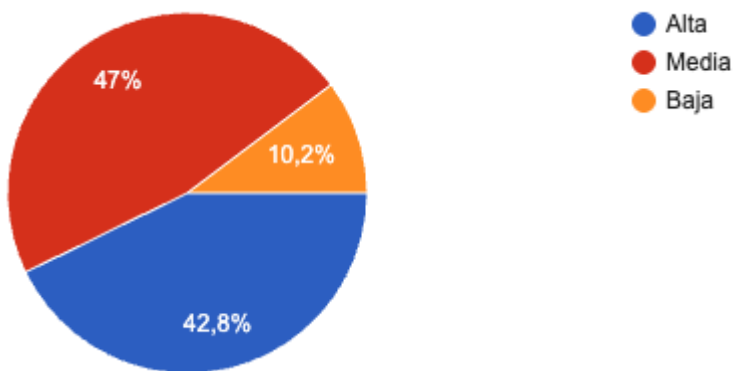
¿Cómo considera la participación de las y los jóvenes entre los funcionarios de las mesas de sufragio?



¿Cómo considera la participación de las mujeres en las mesas electorales en calidad de autoridades?

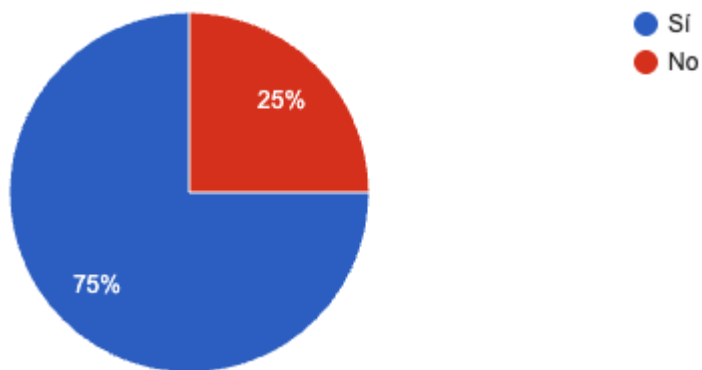


¿Cómo considera la participación de las mujeres en las mesas electorales en calidad de fiscales?



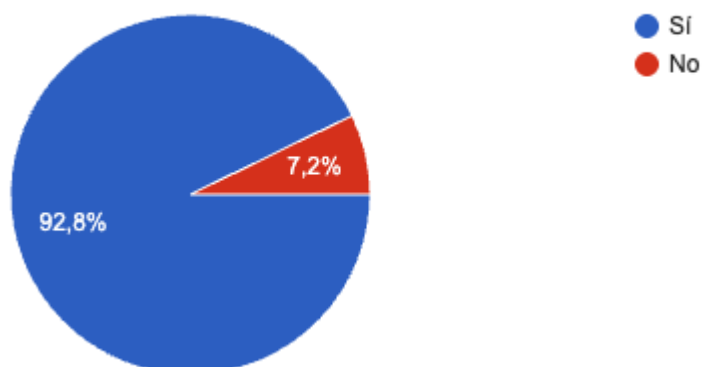
La MOE observó la presencia del representante del Órgano Electoral Plurinacional cumpliendo roles activos en la orientación ciudadana.

¿Los/as funcionarios/as de la autoridad electoral intervinieron en el proceso de escrutinio?



Respecto a la presencia de delegados de organizaciones políticas partícipes de la elección, se observó poca presencia y pertinentes a dos o tres de las fuerzas políticas.

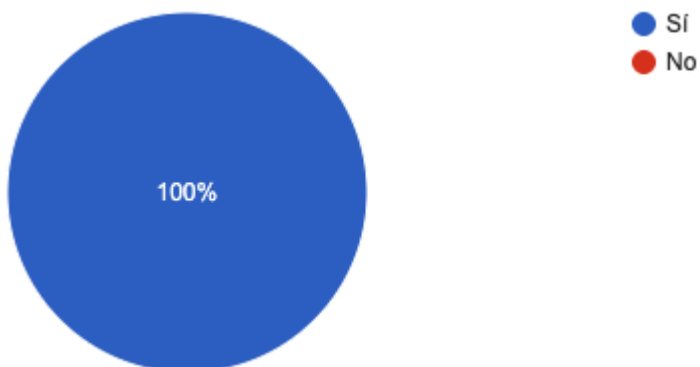
¿Estuvieron presentes los/as Delegados/as de las Organizaciones Políticas en la fase de votación?



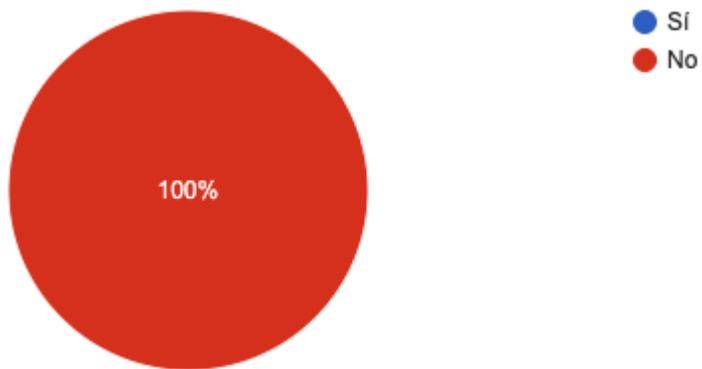


Los centros electorales contaron con miembros de las fuerzas de seguridad quienes desarrollaron de manera correcta sus funciones sin avanzar en otras tareas que no le fueran asignadas por ley. No se observó proselitismo en el exterior ni tampoco circulación de vehículos. Si bien en el interior de los recintos la señalética resultó adecuada en el exterior fue un tanto deficitaria.

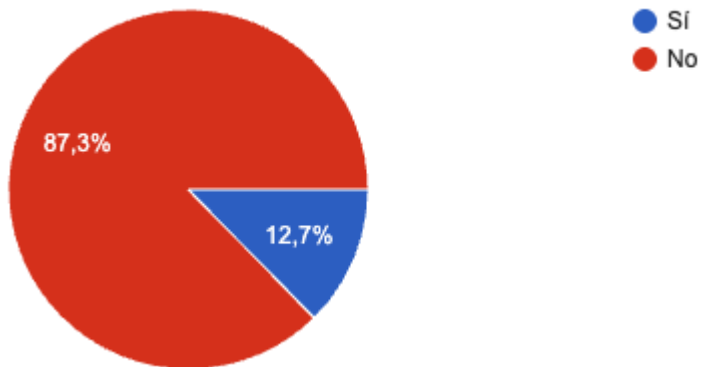
¿El Recinto Electoral contó con el respectivo resguardo de seguridad?



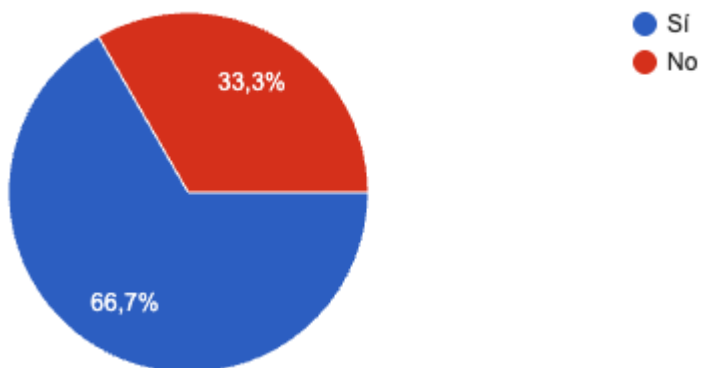
¿Se observó propaganda electoral en los alrededores de los Recintos Electorales?



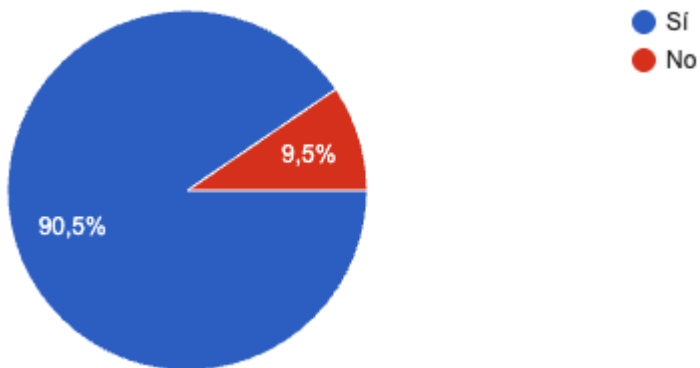
¿Circularon vehículos motorizados en la cercanía del recinto durante la votación?



¿El Recinto Electoral presentó señalética y personal capacitado para identificar la ubicación de las mesas de sufragio?

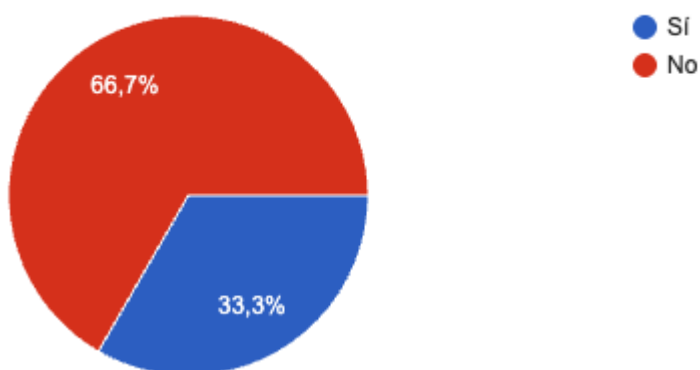


¿Se encuentra debidamente identificado el recinto electoral? (cartelera en el exterior, con nombre y número del recinto)

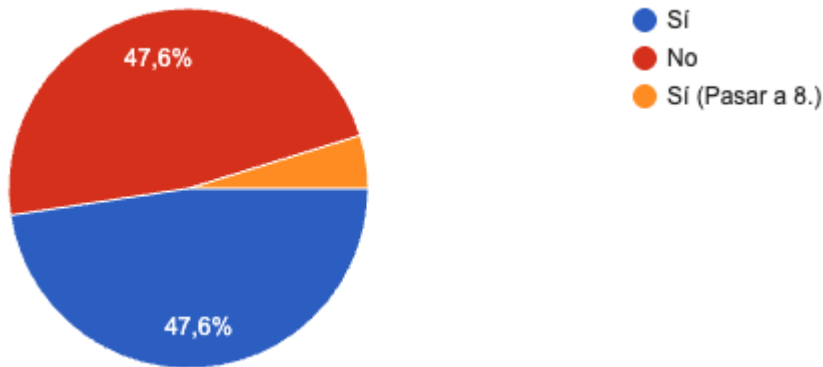


En cuanto a la infraestructura advertimos que los centros de votación no cuentan en su mayoría con accesibilidad, lo cual vulnera los derechos de las personas con movilidad reducida.

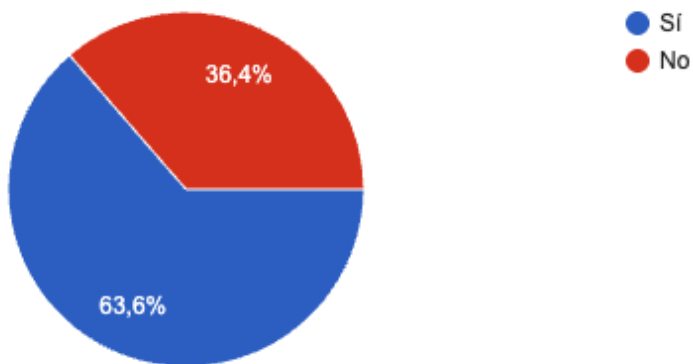
¿El Recinto Electoral contó con facilidades para el ingreso de personas con discapacidad? (rampas, rampas móviles)



¿Hay una mesa accesible en cada cambio?

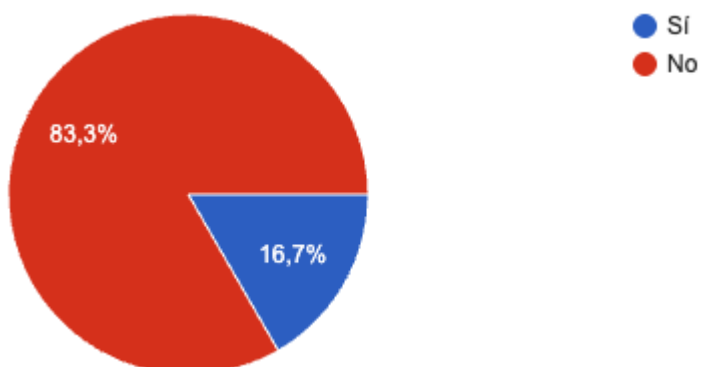


En caso negativo, ¿se utiliza la primera mesa más cercana a la puerta?

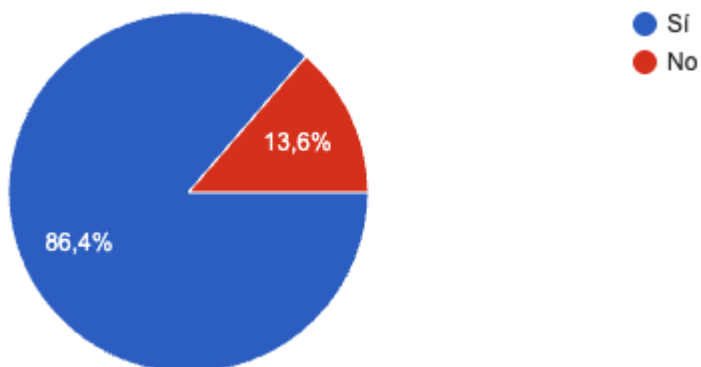


El proceso de cierre y escrutinio contó con la presencia de representantes de los partidos políticos y población en general sin presentar incidentes.

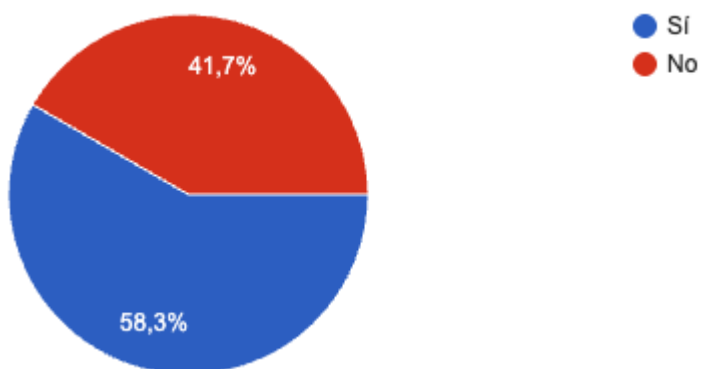
¿Hizo algún miembro del electorado en el proceso de escrutinio alguna observación?



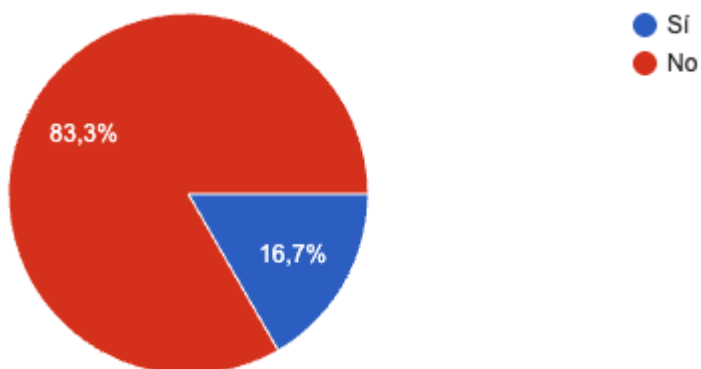
Al momento de apertura, estuvieron presentes en las mesas de sufragio los delegados de las Organizaciones Políticas que compiten en las elecciones generales?



¿Los/as Delegados/as de las Organizaciones Políticas intervinieron en el proceso de escrutinio?

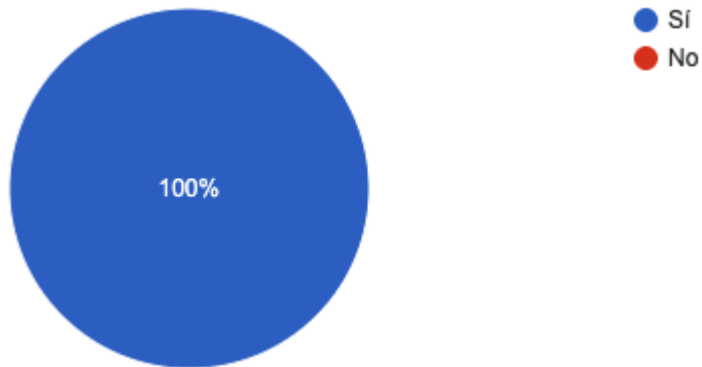


¿Los/as funcionarios de las mesas de sufragio tuvieron alguna dificultad al momento de realizar el escrutinio?

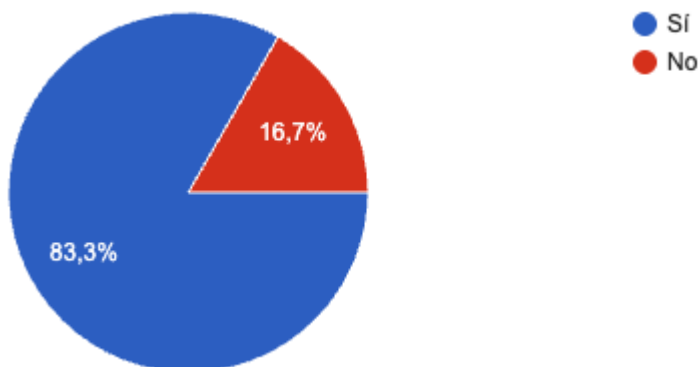


La jornada transcurrió con normalidad, con mucha afluencia de votantes y con el correcto cumplimiento de las normativas electorales.

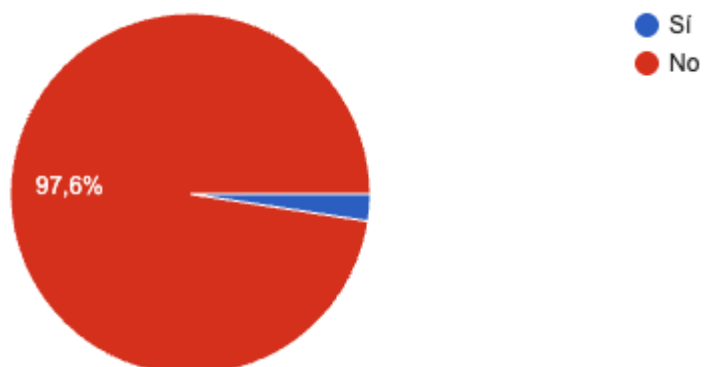
¿Se siguió el procedimiento adecuado al momento del escrutinio por parte de los/as funcionarios de las mesas de sufragio



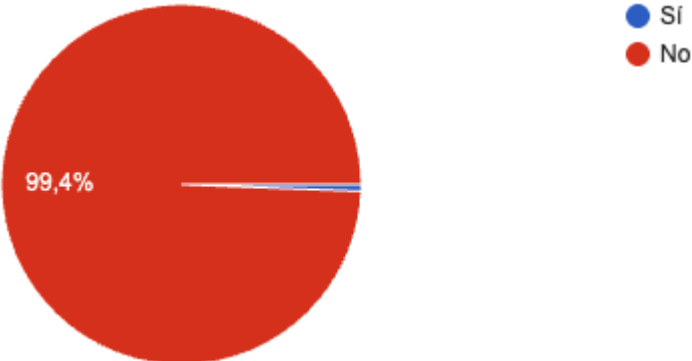
¿Se entregaron los sobres de seguridad a las/los notarias/os electorales sin inconvenientes y con todo el material?



¿Hubo alguna interrupción del proceso de votación durante la Jornada Electoral?



¿Se evidenciaron disturbios en el interior de alguno de los Recintos Electorales?



Resultados electorales



En la noche del mismo domingo 17 de agosto en el que se sufragio el pueblo boliviano, tras un rápido conteo de las actas, se tuvieron resultados preliminares con alrededor del 95% de las actas contadas. El día viernes 21 de agosto, las últimas actas fueron computadas.

Conteo con porcentaje de votos válidos

Partido	Votación	Porcentaje
PDC	1.717.432	32,06%
LIBRE	1.430.176	26,70%
UNIDAD	1.054.568	19,69%
AP	456.002	8,51%
APB SUMATE	361.64	6,75%
MAS-IPSP	169.887	3,17%
FP	89.253	1,67%
LYP ADN	77.576	1,45%

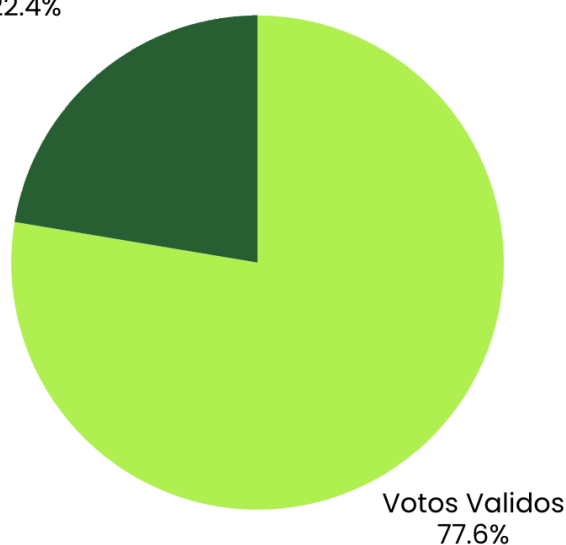
Conteo de votos totales

Partido	Votación	Porcentaje
PDC	1.717.432	24,89%
LIBRE	1.430.176	20,73%
NULOS	1.371.049	19,87%
UNIDAD	1.054.568	15,28%
AP	456.002	6,61%
APB SUMATE	361.64	5,24%
BLANCOS	172.835	2,50%
MAS-IPSP	169.887	2,46%
FP	89.253	1,29%
LYP ADN	77.576	1,12%

En los Departamentos de La Paz (47%), Oruro (48,1%), Cochabamba (28,6%), Potosí (43,1%) y Chuquisaca (35,6%), el Partido Demócrata Cristiano alcanzó la primera minoría de los votos; en los Departamentos de Pando (29%) y Santa Cruz (37,8%), la Alianza LIBRE alcanzó la primera minoría; y en los Departamentos de Beni (38,7%) y Tarija (37,6%) la Alianza UNIDAD alcanzó la primera minoría.

DISTRIBUCIÓN DE VOTOS

Votos Nulos y Blancos
22.4%



Los resultados muestran un enorme aumento de la cantidad de votos nulos en relación a elecciones anteriores, pasando del 3,6% de los votos emitidos en las Elecciones Generales de 2020 al actual 19,87%. Esta es una demostración de la influencia la cual todavía ejerce Evo Morales, quien al verse privado de la candidatura, lanzó su “campaña por el voto nulo”.

El 19 de octubre habrá una segunda vuelta, en la que se enfrentarán Jorge “Tuto” Quiroga, de la Alianza LIBRE y Rodrigo Paz Pereira, del Partido Demócrata Cristiano, por la presidencia.

Por otro lado, ya se ha anunciado la composición de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional: el Partido Demócrata Cristiano contará con 16 representantes en la Cámara Alta; la Alianza LIBRE con 12; la Alianza UNIDAD con 7; y Autonomía Para Bolivia - SUMATE tendrá un único representante.

Los 130 Diputados de la cámara baja se distribuyen de la siguiente manera: el Partido Demócrata Cristiano tendrá 49 representantes; la Alianza LIBRE tendrá 39 representantes; la Alianza UNIDAD contará con 26 diputados; la Alianza Popular contará con 8 representantes; la Alianza APB SUMATE tendrá 5 representantes; el MAS-IPSP contará con 2 representantes; y el consejo indígena Yuqui Bia tendrá un único representante, siendo la primera vez que una organización indígena originaria campesina gana una elección (ganando en una circunscripción especial de Cochabamba).

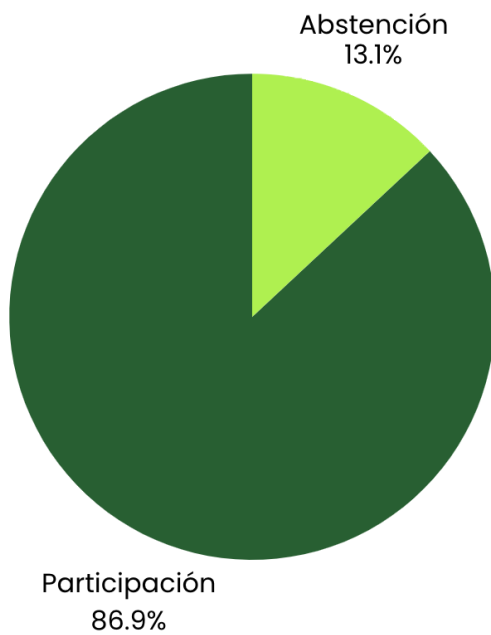
Los representantes supraestatales sesionan en instituciones internacionales, tales como el Parlamento Andino, Parlamento del Mercosur o la Unión Interparlamentaria Mundial (UIP). Son elegidos uno por departamento, en la lista encabezada por las candidaturas a la presidencia y vicepresidencia. Los candidatos del Partido Demócrata Cristiano ganaron en los Departamentos de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro y Potosí (aunque el candidato en Chuquisaca fue inhabilitado y no presentó candidatos en los Departamentos de Cochabamba y Potosí). Los candidatos de la Alianza UNIDAD fueron elegidos en los Departamentos de Tarija y de Beni. Y los candidatos de la Alianza LIBRE fueron elegidos en los Departamentos de Santa Cruz y Pando.

Participación electoral

Por parte del equipo técnico del Observatorio electoral de la Copppal se incorpora siempre en sus análisis datos de la participación electoral, por la importancia que adquiere este índice para la consolidación democrática.

El padrón electoral contaba con 7.946.515 inscriptos, cuyo desglose por género no es de público acceso. La participación fue del 86,95% (6.900.418).

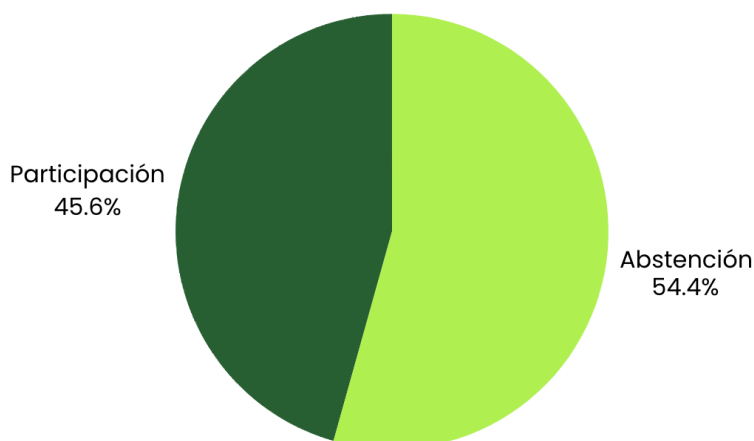
PARTICIPACIÓN ELECTORAL (%)



Voto en el exterior

Había un total de 369.308 ciudadanos habilitados para votar desde el exterior, de los cuales votaron 168.570 en Mesas de Sufragio presentes en 22 países.

PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN EL EXTERIOR (%)



Entre estos 22, 5 países concentraron el 94,1% de los votos emitidos: Argentina (62.952 votos), España (34.935 votos), Chile (29.172 votos), Brasil (25.273 votos) y Estados Unidos (6.345 votos).

CONSIDERACIONES FINALES

La Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL), felicita al pueblo boliviano por su vocación democrática, expresada tanto en el sufragio, como en su calidad de coadyuvante del Órgano Electoral Plurinacional (OEP), en la organización de las elecciones.

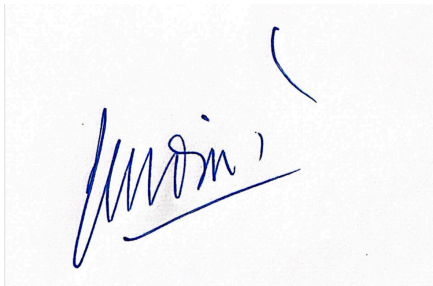
Saluda muy especialmente al Presidente del OEP Dr. Óscar Hassenteufel Salazar quien ha liderado este proceso electoral promoviendo el diálogo con todas las fuerzas políticas dotando de confianza y credibilidad al órgano electoral.

La MOE de COPPPAL hace un llamado a todas las fuerzas políticas a respetar la voluntad electoral del pueblo boliviano, manifestada en las urnas, y a convertir a esta coyuntura en una gran oportunidad para edificar un nuevo pacto político, mayoritario, incluyente y plural, que constituya el soporte de la gobernanza democrática que reclama el pueblo boliviano, con especial atención a las demandas de convivencia política,

justicia social y estabilidad económica.

Felicita a las fuerzas políticas que recibieron el acompañamiento del voto popular para participar de la segunda vuelta electoral y a todas las autoridades legislativas electas.

La Misión de Observación electoral de la COPPPAL comprometida con la Democracia en Bolivia seguirá acompañando el proceso y participará el próximo 19 de octubre en la segunda vuelta electoral.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Gerardo Morris Abraca', with a horizontal line underneath.

Gerardo Morris Abraca
Jefe de la Misión

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dolores Gandulfo', written in a cursive style.

Dolores gandulfo
Directora del Observatorio Electoral de la COPPPAL y Subjefa de Misión

ANEXO I.**Integrantes de la Misión de Observación de la Coppal**

No.	NOMBRE	PAÍS
1.	Gerardo Morris Abarca Jefe de Misión	Perú
2.	Dolores Gandulfo Directora del Observatorio Electoral Coordinadora de la MOE	Argentina
3.	Alberto Alguilar Iñarritu	México
4.	Luisa Maria Medrano	República Dominicana
5.	Wander Gabino	República Dominicana
6.	Fernando Medina	República Dominicana
7.	Henry Encarnación Pimentel	República Dominicana
8.	Jose Luis Reyes	República Dominicana
9.	Necker Alcantara	República Dominicana
10.	Francisco Herrera Pérez	República Dominicana
10.	Eddy Gianmarco Azabache Vargas	Perú
11.	Giusep Rodríguez Guerra	Perú
12.	Luis Alonso Aguilar Rojas	Perú
13.	Bryam Martinez Quilca	Perú
14.	Jonnathan Anibal Ayala Chala	Perú
15.	German Ninaraqui Jimenez	Perú
16.	Edwin Arellano Cespedes	Perú
17.	Liev Jesús Mendoza Escalante	Perú
18.	Carlos Eduardo Arevalo Guerra	Perú
19.	Carlos Ernesto Real Campos	Perú

20.	Gabriel Olivera Sanchez	Perú
21.	Everton Conceição Gomes	Brasil
22.	Sebastián Hagobián	Uruguay
23.	Harold Correa	Chile
24.	Nicolas Galzzati	Argentina

Anexo II. Listado de casillas recorridas

a. La Paz/ El Alto

1. U.E. Bolivia IV, Calle Fernando Guachalla N° 775
2. U.E. Cristo Rey San Luis Fe y Alegría, Calle Menéndes y Pelayo N° 1008
3. U.E. Gregorio Reynolds, Calle Méndez Arcos N° 1031 esquina Av. Jaimes Freyre
4. U. E. Raúl Salmon De La Barra, Calle Maria Reina s/n frente la cancha Las Lomas
5. U.E. Hugo Chavez Frías, Av. Mario Mercado N° 27 y Calle Ligustro.
6. U.E. San Jose II, Calle 15 Las Palmas
7. U.E. Nazario Pardo Valle, Calle Presbítero Medina N° 2930 y Calle Julio C. Valdez
8. Asociación Deportiva del Sur ADESU, Av. Costanera S/N
9. U.E. San Ignacio, Av. Hugo Ernst Rivera Nro 7050
10. U.E. Santa Rosa La Florida A, Av. Los Alamos entre Av. Arequipa y Av. Hernán Siles Zuazo
11. Iglesia del Nazareno Boliviano, Av. Aranjuez N° 100 Esq. Av. Tupac Katari Frente Capilla San Pablo
12. U.E. Agustín Aspiazu, Av.20 de Octubre
13. U.E. Amerinst, Av.20 de Octubre N° 1928, esquina Landaeta
14. U.E. La Paz B, Calle Campero N° 51 - Esquina calle Federico Zuazo
15. U. E. Carlos Salinas Aramayo, Calle Yungas N° 555 Esq. calle Ballivián y calle Bueno
16. U. E. Santa Ana II, Calle Ballivian
17. U. E. San Simón de Ayacucho A, Calle Yanacocha N° 647 Esq. Indaburo
18. U. E. República de China, Calle Mariscal Braun N° 1095
19. U.E. Miguel de Cervantes Saavedra, Calle Estados Unidos Pasaje Cervantes N°460 entre Calles Haiti y Guatemala
20. U.E. Gregorio Reynolds, Calle Méndez Arcos N° 1031 esquina Av. Jaimes Freyre
21. U. E. Raúl Salmon De La Barra, Calle Maria Reina s/n frente la cancha Las Lomas
22. U.E. José Santos Vargas I, Av. Max Fernandez N° 2631 entre Calle Bolívar y Plaza 20 de Octubre
23. U.E. Mcal Andres de Santa Cruz de Alpacoma, Calle K entre Av. Diego de Ocaña y Av. Panorámica
24. U.E. Libertad en las Américas, Calle México entre Av. La Paz y Calle 5
25. U.E. Rotary Chuquiago Marca, Calle 4 N° 1000 entre Av. Cívica y Calle C
26. U. E. Rene Barrientos Ortuño, Pucarani(Achocalla)
27. U. E. Antonio Diaz Villamil, Pacajes

28. Centro de Capacitación Inti Paxsi, Calle San José entre Av. Valle de la Luna y Av. Illimani